

Expediente: C/13.57.2016
LOTE 14

CONTRATO ADMINISTRATIVO

En Murcia, a 23 de mayo de 2017

REUNIDOS

De una parte D. Alejandro Zamora López-Fuensalida, en calidad de Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), organismo autónomo de carácter administrativo, adscrito a la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con domicilio social en Avda. Infante D. Juan Manuel, nº 14, (30011) Murcia y código de identificación fiscal Q-3000240-F, actuando en nombre y representación del SEF, nombrado mediante Decreto del Consejo de Gobierno n.º 112/2013, de 26 de julio (BORM 173 de 27 de julio de 2013), en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el artículo 12 c) de la ley 9/2002 de 11 de noviembre, de Creación del Servicio Regional de Empleo y Formación (BORM de 28 de noviembre de 2002).

De otra parte, Dña. Núria Trulls Ponsí con DNI 77961445R en representación de **PONREC ASSESSORS, S.L.**, con CIF: B62603188, y domicilio social en C/ Aribau, 168-170, 1º-1ª. 08036 de Barcelona, según poder otorgado ante el Notario, D. Leopoldo Martínez de Salinas Alonso, el 30 de mayo de 2001 y nº 1.317 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

1º.- La Resolución de inicio del expediente de contratación relativo al **SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE VARIOS CURSOS EN EL CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL DE CARTAGENA (MURCIA), INCLUIDOS EN LA PROGRAMACIÓN AUTONÓMICA**, fue dictada en fecha 7 de octubre de 2017, por el Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación.

2º.- El documento contable sobre consignación presupuestaria aplicable y el informe jurídico, respecto al Pliego de Cláusulas Administrativas, constan en el expediente tramitado y fueron emitidos en sus fechas.

3º.- El informe de fiscalización previa por la Intervención Delegada fue emitido el 2 de diciembre de 2016.

4º.- La aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del procedimiento contractual, así como del gasto plurianual, por importe total de licitación de 404.850,00 €, importe exento de IVA de acuerdo con el artículo 20.1.9 de la Ley 37/92 de 28 de diciembre, que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 57.03.00.324A.226.06, proyecto 40018, financiado íntegramente por el Servicio Público de Empleo Estatal, CPV 80530000-8 (Servicios de formación profesional) fueron adoptados por Resolución de 2 de diciembre de 2016.

5º.- La adjudicación del contrato y compromiso del gasto por importe total para los lotes 1,2,3,5,6,7,8,9,10, 11, 12, 13 y 14, es de 275.665,90 €, fue acordada, previa fiscalización de la Intervención Delegada, por Resolución de fecha 28 de abril de 2017, con cargo a la partida presupuestaria 57.03.00.324A.226.06, proyecto nº 40018, financiado íntegramente por el Servicio Público de Empleo Estatal, CPV 80530000-8 (Servicios de formación profesional), para las siguientes empresas por los importes y lotes que a continuación se indican:

- **Lote nº 1**, por importe de 25.036,00 €, IVA excluido, a **ALBORÁN FORMACIÓN, S.L.**, con CIF B-04739173, y domicilio social en Avda. del Mediterráneo, 456, 04009, Almería.

Posición 1, curso nº 0001, especialidad: Operaciones Básicas en Planta Química por importe de 13.422,00 €, IVA excluido.

Posición 2, curso nº 0002, especialidad: Operaciones en Instalaciones de Energía y Servicios Auxiliares por importe total de 11.614,00 €, IVA excluido

- **Lote nº 2**, por importe total de 47.475,00 €, IVA excluido, al COLEGIO OFICIAL DE QUÍMICOS DE MURCIA, con CIF: Q3070001G, y domicilio social en Campus Universitario-Facultad de Química, C.P. 30100 de Murcia.

Posición 1, curso nº 0003, especialidad: OPERACIONES DE TRANSFORMACIÓN DE POLÍMEROS TERMOPLÁSTICOS, por importe de 18.975,00€ €, IVA excluido.

Posición 2, curso nº 0004, especialidad: ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LA TRANSFORMACIÓN DE POLÍMEROS TERMOPLÁSTICOS, por importe de 28.500,00 € IVA excluido.

- **Lote nº 3**, por importe total de 11.496,80 €, IVA excluido, a la empresa ALBORÁN FORMACIÓN, S.L., con CIF: B04739173, y domicilio en Avd. Mediterráneo nº 456 - 04009 Almería.

Posición 1, curso nº 0005, especialidad: "Competencias clave: comunicación en lenguas extranjeras (inglés) nivel 2", por importe de 3.695,40 €, IVA excluido.

Posición 2, curso nº 0006, especialidad: "Competencias clave: comunicación en lenguas extranjeras (inglés) nivel 3", por importe de 3.695,40 €, IVA excluido.

Posición 3, curso nº 0007, especialidad: "Inglés técnico para industria química", por importe de 4.106,00 €, IVA excluido.

- **Lote nº 4**, por importe total de 8.311,60 €, IVA excluido, a INICIATIVAS LOCALES, S.L. con CIF: B30495345, y domicilio social en C/ Industria, nº 4, C.P. 30002 Murcia.

Posición 1, curso nº 0008, especialidad: "Competencias clave: competencia matemática nivel 2", por importe de 2.266,80 €, IVA excluido.

Posición 2, curso nº 00010, especialidad: "Competencias clave: competencia matemática nivel 2", por importe de 2.266,80 € IVA excluido.

Posición 3, curso nº 0012, especialidad: "Competencias clave: competencia matemática nivel 3", por importe de 3.778 € IVA excluido.

- **Lote nº 5**, por importe total de 8.311,60 €, IVA excluido, a INICIATIVAS LOCALES, S.L. con CIF: B30495345, y domicilio social en C/ Industria, nº 4, C.P. 30002 Murcia.

Posición 1, curso nº 0009, especialidad: "Competencias clave: competencia matemática nivel 2", por importe de 2.266,80 €, IVA excluido.

Posición 2, curso nº 00011, especialidad: "Competencias clave: competencia matemática nivel 2", por importe de 2.266,80 € IVA excluido.

Posición 3, curso nº 0013, especialidad: "Competencias clave: competencia matemática nivel 3", por importe de 3.778 € IVA excluido.

- **Lote nº 6**, por importe total de 22.460,20 €, IVA excluido, a la empresa INICIATIVAS LOCALES, S.L. con CIF: B30495345, y domicilio social en C/ Industria, nº 4, C.P. 30002 Murcia.

Posición 1, curso nº 0014, especialidad: "Análisis químico (UC052_3, UC053_3)", por importe de 4.876,00 €, IVA excluido.

Posición 2, curso nº 0015, especialidad: "Análisis químico (UC0341_3, UC0342_3)", por importe de 10.940,60 €, IVA excluido.

Posición 3, curso nº 0016, especialidad: "Ensayos físicos y físico químicos (UC056_3, UC057_3)", por importe de 6.643,60 €, IVA excluido.

- **Lote nº 7**, por importe total de 12.007,20 €, IVA excluido, a la empresa INICIATIVAS LOCALES, S.L. con CIF: B30495345, y domicilio social en C/ Industria, nº 4, C.P. 30002 Murcia.

Posición 1, curso nº 0017, especialidad: "Ensayos microbiológicos y biotecnológicos UC052_3 y UC053_3) por importe de 4.876,00 €, IVA excluido.

Posición 1, curso nº 0018, especialidad: "Ensayos microbiológicos y biotecnológicos UC054_3 y UC055_3) por importe de 7.131,20 €, IVA excluido.

- **Lote nº 8**, por importe total de 7.975,00 €, IVA excluido, a la empresa ALBORAN FORMACION, S.L., con CIF: B-04739173, y domicilio en Avd. Mediterráneo nº 456 - 04009 Almería.

Posición 1, curso nº 0019 especialidad: "Docencia de la formación profesional para el empleo", por importe de 7.975,00 €, IVA excluido.

- **Lote nº 9**, por importe total de 21.802,50 €, IVA excluido, a la mercantil ASIGMA, S.A., con CIF: A-30688956, y domicilio social en Avda. Venecia 21, Local E, Cartagena (30319).

Posición 1, curso nº 0020, especialidad: "Organización y control de end (UC1545_3)", por importe de 3.442,50 €, IVA excluido.

Posición 2, curso nº 0021, especialidad: "Organización y control de end (UC1546_3)", por importe de 4.590,00 €, IVA excluido.

Posición 3, curso nº 0022, especialidad: "Organización y control de end (UC1548_3)", por importe de 5.737,50 €, IVA excluido.

Posición 4, curso nº 0023, especialidad: "Organización y control de end (UC1545_3)", por importe de 3.442,50 €, IVA excluido.

Posición 5, curso nº 0024, especialidad: "Organización y control de end (UC1547_3)", por importe de 4.590,00 €, IVA excluido.

- **Lote nº 10**, por importe total de 12.750,00 €, IVA excluido, a ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, S.L.U. con CIF B-08658601, con domicilio social en Paterna (Parque tecnológico), CP 46980, provincia de Valencia, Calle Ronda Narciso Monturiol, nº 6 – 1ª planta.

Posición 1, curso nº 0025, especialidad: "Operador de instalaciones radioactivas", por importe de 5.100,00 €, IVA excluido.

Posición 2, curso nº 0026, especialidad: "Supervisor de instalaciones radioactivas", por importe de 7.650,00 €, IVA excluido

- **Lote nº 11**, por importe total de 24.980,00 €, IVA excluido, a la empresa ALBORÁN FORMACIÓN, S.L., con CIF: B04739173, y domicilio en Avd. Mediterráneo nº 456 - 04009 Almería.

Posición 1, curso nº 0027, especialidad: "Soldadura con eletr REV y TIG", por importe de 15.780,00 €, IVA excluido.

Posición 2, curso nº 0028, especialidad: "Soldadura OXIGAS y soldadura MIG MAG (UF1672, UF1673, UF1674, UF1675 y UF1676)", por importe de 9.200,00 €, IVA excluido.

- **Lote nº 12**, por importe total de 21.150,00 €, IVA excluido, a la empresa ALBORÁN FORMACIÓN, S.L., con CIF: B04739173, y domicilio en Avd. Mediterráneo nº 456 - 04009 Almería.

Posición 1, curso nº 0029, especialidad: "Operación de sistemas informáticos", por importe de 11.240,00 €, IVA excluido.

Posición 2, curso nº 0031, especialidad: "Operación de redes departamentales", por importe de 9.910,00 €, IVA excluido.

- **Lote nº 13**, por importe total de 20.770,00 €, IVA excluido, a la empresa ALBORÁN FORMACIÓN, S.L., con CIF: B04739173, y domicilio en Avd. Mediterráneo nº 456 - 04009 Almería.

Posición 1, curso nº 0030, especialidad: "Sistemas microinformáticos", por importe de 11.240,00 €, IVA excluido.

Posición 2, curso nº 0032, especialidad: "Montaje y reparación de sistemas microinformáticos", por importe de 9.530,00 €, IVA excluido.

- **Lote nº 14**, por importe total de 31.130,00 €, IVA excluido, a la empresa PONREC ASSESORS, S.L con CIF: B-62603188, y domicilio en Calle Aribau, 168-170, 1º 1ª, 08036 de Barcelona.

Posición 1, curso nº 0033, especialidad: "Operaciones básicas en planta química", por importe de 16.705,00 €, IVA excluido.

Posición 2, curso nº 0034, especialidad: "Operación de estaciones de tratamiento de aguas", por importe de 14.425,00 €, IVA excluido.

Ambas partes acuerdan la celebración de este contrato, estableciendo las siguientes:

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

1ª) El presente contrato tiene por objeto formalizar la contratación por procedimiento **ABIERTO** del **SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE VARIOS CURSOS EN EL CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL DE CARTAGENA (MURCIA), INCLUIDOS EN LA PROGRAMACIÓN AUTONÓMICA**, teniendo carácter contractual el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2ª) El adjudicatario del LOTE Nº 14, la empresa PONREC ASSESSORS, S.L, se compromete a la ejecución de la prestación especificada en la Cláusula que antecede con estricta sujeción al Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por la Administración, así como a lo estipulado entre el adjudicatario y el Servicio Regional de Empleo y Formación. Dichos documentos deberán ser firmados por el adjudicatario, en prueba de conformidad, en el acto mismo de la formalización del contrato.

3ª) El precio del contrato asciende a la cantidad de TREINTA Y UN CIENTO TREINTA EUROS (31.130,00 €, exento de IVA) para el LOTE 14, que se obliga a pagar el Servicio Regional de Empleo y Formación a través de la Tesorería, se hará efectivo para el lote adjudicado, teniendo en cuenta las horas prestadas conforme al apartado 23.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en base a la factura presentada por el contratista, debiendo ser conformada por el *designado como responsable del contrato*, haciendo el reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago correspondiente con cargo a la partida presupuestaria 57.03.00.324A.226.06, proyecto 40018, para el presupuesto del ejercicio 2017/2018, según el desglose del lote adjudicado:

- **Lote nº 14**, por importe total de 31.130 €, exento de IVA, a la empresa PONREC ASSESSORS, S.L con CIF: B-62603188, y domicilio en Calle Aribau, 168-170,1º 1ª,08036 de Barcelona.

Posición 1, curso nº 0033, especialidad: "Operaciones básicas en planta química", por importe de 16.705,00 €, IVA excluido.

Posición 2, curso nº 0034, especialidad: "Operación de estaciones de tratamiento de aguas", por importe de 14.425,00 €, IVA excluido.

Por aplicación de lo previsto en el artículo 4 del Decreto nº 155/2013, de 27 de diciembre, por el que se crea y regula el Registro Contable de Facturas de la CARM y en la Disposición Adicional Trigésimo Tercera del TRLCSP, el contratista tiene la obligación de presentar los originales de las facturas o sus documentos sustitutivos ante la Unidad de recepción de facturas correspondiente al órgano de contratación preferentemente, esto es ante el Registro de la Oficina Corporativa de atención al ciudadano del Servicio de Empleo y Formación sito en Murcia, Avda. Infante Don Juan Manuel, 14, Bajo, ante cualquier unidad integrada en el Sistema Unificado de Registro de la Administración Regional o ante un registro administrativo en los términos del artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de 30 DIAS, desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación de servicios, a efectos de su remisión al Servicio de Contratación para su tramitación. La anotación en el Registro contable de facturas es requisito necesario para la tramitación del reconocimiento de la obligación derivado de las prestaciones realizadas.

Datos que deben constar en la factura:

- Órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública: Servicio Económico y Contratación del SEF, Avda. Infante Don Juan Manuel, 14, 30011 Murcia.
- Órgano de contratación: Servicio Regional de Empleo y Formación, Avda. Infante Don Juan Manuel, 14, 30011 Murcia. CIF: Q3000240F



- Código internacional de cuenta bancaria (IBAN) donde deban transferirse los pagos previstos.
- Objeto del contrato
- Destinatario de la factura: El director del Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena.

Para hacer efectivo el abono del precio de este contrato además de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, se tendrá en cuenta que será obligatorio la presentación de facturas por medios electrónicos, de conformidad con lo dispuesto por la Disposición Adicional Trigesimotercera del TRLCSP, el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la Factura Electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, desarrollada reglamentariamente mediante Orden Ministerial HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que deben reunir el punto General de Entrada de las Facturas Electrónicas, los códigos para presentación telemática de facturas son:

Órgano competente en materia de contabilidad pública: Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. CÓDIGO DIR3: A14003281

Órgano de contratación: Servicio Regional de Empleo y Formación, CÓDIGO DIR3: A 14013892 S.E.F.

Órgano destinatario, encargado de su tramitación: Secretaría General Técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación, CÓDIGO DIR3: A 14013892 - S.E.F.

La consulta del listado actualizado de dichos CÓDIGOS en el momento de expedición de la factura se puede efectuar en la pagina www.administracionelectronica.gob.es

4ª) Para responder del cumplimiento de este contrato, la constitución de la garantía definitiva a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Servicio Regional de Empleo y Formación, de **2.096,25 € correspondiente al lote 14**, según acredita mediante exhibición de la correspondiente carta de pago expedida por la Caja de Depósitos en fecha 25 de abril de 2017, y número de registro CARM/2017/1000000900.

5ª) El periodo de ejecución del contrato coincidirá con el de duración del curso que es su objeto, según se especifica en la TABLA I del Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 29 de septiembre de 2016, relativo a la adecuación económica y anualidades contenidas en el apartado 6 (TABLA I) del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares. No obstante, la fecha prevista para el inicio puede variar, con el fin de asegurar una óptima calidad de la enseñanza, en estos casos el Director del Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena lo comunicará al contratista adjudicatario con una antelación mínima de quince días al de inicio y se impartirá durante el número de horas y número de días lectivos que se indican en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

6ª) Dada la naturaleza del contrato **no se establece plazo de garantía**.

7ª) Los trabajos serán ejecutados conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

8ª) Los precios del presente contrato no podrán ser revisados, a la vista de su plazo de ejecución.

9ª) La ejecución del presente contrato está sujeta a la condición suspensiva de inscripción de un número mínimo de alumnos a la fecha de inicio del curso. En el supuesto de que el número de alumnos sea inferior al indicado, ya sea al inicio del curso o una vez iniciado éste, el SEF determinará si procede o no la suspensión de la acción formativa.

Si el curso objeto del presente contrato, una vez iniciado, hubiera de ser suspendido por reducción del número de alumnos por debajo del límite establecido en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, o si el módulo de prácticas profesionales no laborales (si las tuviera) no se llevara a cabo por no reunir ningún alumno las condiciones necesarias para su realización, el adjudicatario recibirá como pago la parte proporcional a la cuantía ofertada correspondiente a las horas del curso impartidas, sin que proceda ningún otro tipo de compensación económica.

10ª) Por lo que respecta al deber de confidencialidad, el contratista se compromete a cumplir las medidas que se señalan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cumpliendo en todo caso lo dispuesto por la

Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Reglamento de desarrollo de dicha ley, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

11ª) De conformidad con el apartado tercero de la Disposición Adicional Vigésimo tercera de la Ley 1/2017, de de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017, el presente contrato podrá ser objeto de modificación, para posibilitar el objetivo de estabilidad presupuestaria, reduciendo el volumen de obligaciones, en el sentido de disminuir el número de cursos a impartir, con la finalidad de reducir el precio del contrato y siguiendo el procedimiento previsto con carácter general en el artº 106 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

12ª) Son causas de resolución del presente contrato las previstas en los artículos 223, 224 y 308 del TRLCSP, pudiéndose acordar de oficio o a instancia del contratista, mediante procedimiento en el que se garantice la audiencia al mismo, y con los efectos previstos en los artículos 225 y 309 del TRLCSP.

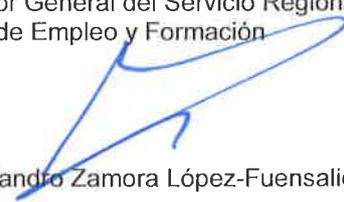
13ª) Las penalidades por incumplimiento de plazos se graduarán con arreglo a lo previsto en el en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según establece el artículo 212 apartados 2º a 8º del TRLCSP.

14ª) El presente contrato es de naturaleza administrativa, rigiéndose por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público y por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre (R.G.L.C.A.P.), en lo que no se oponga a la citada Ley. Supletoriamente se registrá por las restantes normas de derecho administrativo y en su defecto, por las normas de derecho privado.

15ª) El adjudicatario, renuncia a cualquier fuero o privilegio, que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción de los Órganos Jurisdiccionales de la Comunidad Autónoma de Murcia, renunciando a su propio fuero, si fuere distinto del anterior.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato por duplicado ejemplar en lugar y fecha al principio mencionados.

El Director General del Servicio Regional
de Empleo y Formación



Fdo.: Alejandro Zamora López-Fuensalida

El Adjudicatario



Fdo.: Núria Trulls Ponsí